

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente n.º 1914/2000.

Expediente n.º: 1.914/2000.

Actor: Caballero Iglesias, Ignacio.

Demandado: JEVE, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, Casa Cultura-Biblioteca, calle Trujillo, s/n.

Día: 1 diciembre 2000.

Hora: 10.00.

Mérida, a 27 de octubre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente n.º 1915/2000.

Expediente n.º: 1.915/2000.

Actor: Juan Francisco Dómine Pacheco.

Demandado: La Furriona C.B. y Juan Luis Santos Bulnes.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 12 diciembre 2000.

Hora: 9.00.

Mérida, a 27 de octubre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE DON BENITO

EDICTO de 19 de octubre de 2000, sobre subasta en procedimiento judicial sumario n.º 178/2000.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 178/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de AGIP España, S.A. contra Los Algibes, S.A., en reclamación de crédito hipotecario (140.734.279 ptas., en concepto de principal, más los intereses que hayan sido devengados hasta el momento en que se efectúe el pago total, más los gastos y costas que se produzcan), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez

y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001 a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., n.º 0347-0000-18-0178-00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.